



ACTA DE COMPROBACIÓN Y VERIFICACIÓN CON TRASLADO DE NOTARIO DEL PROCESO DE APERTURA DE SOBRE A, CONTENATIVO DE OFERTA TÉCNICA, Y RECEPCIÓN DE SOBRE B, CONTENATIVO DE OFERTA ECONOMICA, COMPARACION DE PRECIOS NO.- ONAPI-CCC-CP-2022-0003 PARA LA COMPRA DE UNA CAMIONETA DE DOBLE CABINA Y UNA MOTOCICLETA PARA USO DE LA OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (ONAPI). - - - - -

ACTO NÚMERO CERO SEIS GUIÓN DOS MIL VEINTIDOS (06-2022) FOLIOS NUMEROS NUEVE, DIEZ Y ONCE (09,10 y 11). En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de marzo del año Dos Mil Veintidós (2022) yo, **DRA. GERTRUDIS ISABEL REYES WEBER**, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral Número cero cero uno guion cero uno cuatro seis tres siete cinco guion cero (001-0146375-0), Abogada Notaria Pública de los del número para el Distrito Nacional, con Matrícula del Colegio Dominicano de Notarios Número cuatro dos uno cero (4210), con estudio profesional abierto en la avenida Roberto Pastoriza No.- ochocientos cuarenta (840), del Sector Ens. Quisqueya, Santo Domingo, Distrito Nacional. Siendo las once y catorce minutos (11:14 am) horas de la mañana, me he trasladado a la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (**ONAPI**), ubicada en la Avenida Los Próceres No. 11, Sector Los Jardines del Norte, Santo Domingo, República Dominicana, específicamente al Salón de Conferencia Dr. Marcos Troncoso, ubicado en el Segundo nivel de la Oficina Principal, de ONAPI a requerimiento de la Consultoría Jurídica de esa Dirección a los fines de levantar el Acta de COMPROBACION del **proceso de apertura de los SOBRES (A) Lacrados, contenido de la documentación empresarial y propuesta técnica de los proponentes de la comparación de precios No.- ONAPI-CCC-CP-2022-0003, que ejecuta la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI), PARA LA COMPRA DE UNA CAMIONETA DE DOBLE CABINA Y UNA MOTOCICLETA PARA EL USO DE LA OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (ONAPI).** Comprobamos que estaban presentes los siguientes miembros del Comité de Compras Públicas de ONAPI, los señores **DR. JUAN FRANCISCO TORIBIO**, en representación del **DR. SALVADOR RAMOS**, Director General, **DR. ANGEL VERAS AYBAR**, Consultor Jurídico, **LICDA. ROSA V. ALMONTE**, Encargada Planificación y Desarrollo, **LIC. AUSTRALIA PEPIN C.** Responsable de acceso a la información (**RAI**), **LICDA, SARAH DE LA ROSA**, Encargado del Dpto. Financiero y **NACOL LOPEZ F.**, Encargado de Compras. Acto seguido se dio inicio con las palabras de introducción del **DR. JUAN FRANCISCO TORIBIO**, en representación del **DR. SALVADOR RAMOS**, quien procedió a presentar a los miembros del comité de Compras de ONAPI y a mí, abogada Notario Público actuante. Una vez concluida la presentación del **DR. JUAN FRANCISCO TORIBIO**, el encargado de compras **SR. NACOL LOPEZ FELIZ**, informo que se recibieron dos (2) ofertas y explicó que se procedería con apertura de las Propuestas Técnicas "Sobre A" y las ofertas Económicas "Sobre B", quedarían en custodia del consultor jurídico procediendo a la apertura de las ofertas técnicas "Sobres A". Las ofertas se recibieron una física y una por el portal trasnacional de compras. Iniciamos de inmediato la apertura del "**Sobre A**", de las empresas concursantes, según el orden de llegada, de manera virtual: **La 1) UNIVERSUM SERVICIOS MULTIPLES SRL;** empresa debidamente constituida de acuerdo a las leyes de la Republica Dominicana, con su Registro Nacional del Contribuyente (RNC) No. 132225147 y con domicilio social y asiento principal en la ciudad de **Santiago de los Caballeros**, no tuvo representante presente; presentó su propuesta virtual en fecha diez (10) de marzo del año dos mil veintidós (2022), a las ocho y cincuenta y tres minutos horas de la mañana (8:53 am) al abrirlo de manera virtual, comprobamos que el sobre contenía: Sobre A y Sobre B, el (SOBRE A) de la

Handwritten signature in blue ink, likely of Gertrudis Isabel Reyes Weber.

oferta técnica, al examinar los documentos se observó que no contenía la nómina de accionistas y el poder de representación estaba dirigida a otra institución; Por lo que el comité de evaluación junto a los peritos, después ponderaron y determinarían las medidas a tomar. Después de examinar los documentos, se procedió a abrir de manera física el sobre correspondiente a **2) ANDAYA S.AS.**, empresa debidamente constituida de acuerdo a las leyes de la Republica Dominicana, con su Registro Nacional del Contribuyente (RNC) No. 131377262 y con domicilio social y asiento principal en la ciudad de **Santo Domingo, Distrito Nacional**, no tuvo representante presente. Presentó su propuesta física el día diez (10) de marzo del año dos mil veintidós (2022), a las nueve cuarenta y cinco minutos (09:45) horas de la mañana y al abrirlo comprobamos que el sobre contenía: Sobre A y Sobre B, el sobre B, se deja debidamente cerrado, y el (SOBRE A) de la oferta técnica incluía un (1) original y dos (2) copias de los documentos solicitados; Se verifico la documentación suministrada y todos estaban según lo solicitado. Siendo estos los únicos oferentes que presentaron ofertas, se procedió a los turnos libres para exponer alguna inquietud relativa a la comparación de precios y no habiendo nada más que tratar, se dio por terminado esta apertura, quedando reunidos el comité de compras, siendo las Once y cincuenta y cuatro minutos (11:54 pm) horas de la mañana del día antes mencionado. Luego, yo, Notario Infrascrito regreso a mi estudio profesional a transcribir todo lo presenciado y oído en la referida comparación de precios de todo lo cual **CERTIFICO Y DOY FE**, e invito a firmar junto conmigo a todos los miembros del comité de compras de la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI).


DR. JUAN FRANCISCO TORIBIO

En Rep. Del

DR. SALVADOR RAMOS

Director General


DR. ANGEL VERAS AYBAR
Consultor Jurídico


LICDA. ROSA V. ALMONTE
Enc. De Planificación y Desarrollo


LICDA. SARAH DE LA ROSA
Enc. Financiero


LICDA. AUSTRALIA PEPIN
(RAI)


NACOL LOPEZ FELIZ
Enc. Compras


DRA. GERTRUDIS ISABEL REYES WEBER
ABOGADA NOTARIO PÚBLICO

